

Mineduc fija plazo para iniciar pago de deuda previsional a docentes chilotes

El cronograma que comienza a regir desde septiembre aparece en el horizonte como una luz de esperanza para que los funcionarios de la educación pública reciban la cancelación de sus cotizaciones previsionales siendo enero del 2026 el plazo dado a conocer por el Mineduc.



FOTOS ARCHIVOS.

Un protocolo de pago con fechas tentativas para iniciar la liquidación de la deuda previsional dio la subsecretaria de Educación, Alejandra Arratia al Colegio de Profesores de Chile.

El encuentro sostenido en los últimos días en Santiago permitió a los dirigentes conocer el detalle del programa de pago más allá de que el Mineduc no haya contado con los informes financieros como ocurrió en el caso de Ancud.

La presidenta del Colegio de Profesores Comunal Ancud, Pamela

Carrasco, dijo en este sentido que el SLEP, actual sostenedor cumplió con entregar las planillas de los trabajadores.

“El 4 de septiembre se van a cotejar esos datos, el ministerio va a comparar entre lo que entregó el sostenedor y lo que tienen ellos, lo cual es una fecha importante, el 29 de septiembre se va a preguntar información a las instituciones previsionales para poder establecer cuál es la deuda”, dijo de entrada la dirigente.

Pamela Carrasco aseveró que en diciembre se podría tener claridad respecto a los montos a cancelar los que deberán ser solicitados a la Dirección de Presupuesto que más tarde deberán reembolsar los municipios a cargo de las deudas.

La dirigente añadió que **“en el mejor de los casos ya en enero se podría estar pagando, quiero ser categórica, esto depende del ajuste presupuestario que haga la Dipres, porque podemos**

cumplir todas las etapas y puede que diga que no hay plata, pero esperamos que existan las voluntades políticas para que este escenario no se produzca”.

PRIORIDAD

El proceso que se encamina a cancelar los millonarios recursos considera una priorización dirigida a aquellos funcionarios que se acogieron al bono de incentivo al retiro.

A su vez se ha establecido que el protocolo de pago incluye a todos aquellos funcionarios de establecimientos que fueron traspasados al Servicio Local de Educación Pública, SLEP, que en el caso de Chile rige desde el 1 de enero de este año.

Sin embargo aún resta por conocer el método de cancelación a cada funcionario y que en el caso del territorio chilote integra a Ancud, Quinchao, Queilen y Quellón.



CENTRO MEDICO ECOSUR

CONVENIOS: ISAPRE / FONASA / PARTICULAR

www.centromedicoecosur.cl

- RESONANCIA MAGNETICA
- SCANNER
- SERVICIO COMPLEMENTARIO DE ASISTENCIA PARA RESONANCIA/SCANNER
- MAMOGRAFIA
- RADIOGRAFIA: DRA. JASNA URBINA / DRA. DANIELA BRACHO
- ECOGRAFIA GINECOLÓGICA: DR. MIROSLAV YURAC / DR. ARIEL ROIZMAN
- ECOCARDIOGRAMA: DR. PEDRO LÓPEZ
- HOLTER DE PRESIÓN, HOLTER ARRITMIA Y ELECTROCARDIOGRAMA